



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA

Primera Sección Capital de la Provincia Ingavi
Viacha - La Paz - Bolivia

RESUMEN EJECUTIVO **INF. N° DAI/NP/05/2020**

INFORME DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE LA CONSTRUCCIÓN TINGLADO UNIDAD EDUCATIVA ELIZARDO PEREZ COMUNIDAD VILLA SANTIAGO DE CHACOMA D-3 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA CORRESPONDIENTE DEL 04 DE JULIO DEL 2017 AL 24 DE JULIO DEL 2018

En cumplimiento a Instructivo **GAMV/DSP/DAI/18/2019** de fecha 21 de Noviembre del 2019, Instructivo **GAMV/DSP/DAI/019/2019** de fecha 21 de noviembre del 2019 e Instructivo **GAMV/DSP/DAI-INT N°15/2020** de fecha 10 de Agosto del 2020, en el que se instruye Realizar y Continuar la “Auditoria Especial Construcción Tinglado Unidad Educativa Elizardo Pérez Comunidad Villa Santiago de Chacoma D-3” convenio **UPRE-CIF-IG 199/2017** a la fecha de emisión del presente informe.

Dando cumplimiento a **CITE: MP/UPRE/1157/2018** emitida por el Director General ejecutivo de la Unidad de proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia **en fecha 09 de febrero de 2018** en el que *se solicita la Remisión de Auditoria Especial de los proyectos de Inversión del Programa Bolivia Cambia en el marco de los Convenios suscritos entre el GAMV y la UPRE.*

En respuesta a dicha solicitud, mediante **CITE: GAMV/DSP/191/2018** de fecha 30 de Abril de 2018, el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha solicita al Director de Auditoría Interna PROGRAMAR AUDITORÍAS QUE CORRESPONDA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS UPRE Y G.A.M.V.

Por otro lado, la Dirección de Auditoría Interna mediante **CITE: GAMV/DSP/DAI N°192/2018** de fecha 02 de Mayo de 2018 dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha con referencia: Solicitud de Inclusión de Auditorías Según Convenios, en el que se informa lo siguiente: *“...la Dirección de Auditoría Interna viene realizando el Relevamiento de Información Específica de los proyectos financiados por UPRE para su posterior realización como Auditoría Especial, de los cuales para la presente Gestión se reprogramarán las siguientes actividades de acuerdo a cronograma..”*

Y en cumplimiento a **CITE: MP/UPRE/UF/N°3606/2019** emitida por el Director General Ejecutivo de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia, recibida en la Dirección de Auditoría Interna **en**



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA

Primera Sección Capital de la Provincia Ingavi
Viacha - La Paz - Bolivia

fecha **26 de Abril de 2019** en el que se solicita **Reiterativa para la Presentación de Informes de Auditoría según Convenios de Financiamiento** en el marco de los Convenios suscritos entre el GAMV y la UPRE.

El objetivo del examen consiste en expresar una opinión independiente sobre el ordenamiento jurídico y administrativo en cumplimiento al Convenio Interinstitucional de Financiamiento suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales-UPRE, dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, **UPRE-CIF-IG 199/2017** “Construcción Tinglado Unidad Educativa Elizardo Pérez Comunidad Villa Santiago de Chacoma D-3” y otras normas legales aplicables, referente a los procesos de contratación y pagos efectuados por la ejecución de la construcción del Tinglado Unidad Educativa Elizardo Pérez Comunidad Villa Santiago de Chacoma D-3, de la fuente de financiamiento 111 Bolivia Cambia.

El objeto de nuestro examen lo constituyeron todos los documentos relacionados con el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el convenio **UPRE-CIF-IG 199/2017** como ser:

- Comprobantes de registro de ejecución de gasto C-31 (Proceso de contratación directa, Certificación presupuestaria, Memorándum de la Comisión de Calificación, Memorándum de fiscal de obras y supervisor, Nota de Adjudicación, Póliza cumplimiento de contrato o retención del 7%, contrato, monto de contrato, fecha de firma de contrato, contratista, plazo de ejecución de contratación Directa y fecha de conclusión de contrato, Orden de proceder, Contrato Modificatorio u Orden de Cambio, los ítems incluidos en la Planilla de Avance de Obra, correspondan a los ítems acordados contractualmente con el Contrato, y con la correcta aplicación aritmética y la sumaria respectiva conforme los precios contractuales, Cómputos Métricos, Planos o Croquis, Pruebas de Laboratorio o certificación de calidad, Fotografías, Libros de Ordenes, Informe técnico del supervisor de obra, Factura, Acta provisional, Acta de conformidad, Acta definitiva, Orden de pago, Solicitud de pago de SMT, solicitud de la Empresa, Recibo de entrega de cheque, Fotocopia de Carnet firmado y Fotocopia de Cheque)
- Publicación de los formularios SICOES 400, 250 y 500.
- Programa Anual e Contrataciones PAC.
- Programa Operativo Anual POA gestiones 2017 y 2018 y sus modificaciones presupuestarias.
- Informes Técnicos documentados sobre el avance físico.
- Auxiliares por SISIN extraídos del Sistema de Gestión Pública – SIGEP.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA

Primera Sección Capital de la Provincia Ingavi
Viacha - La Paz - Bolivia

- Dictámenes de la Máxima Autoridad Ejecutiva sobre los Proyectos de Inversión UPRE.
- Estados de Cuenta.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por categoría Programática, Fuente y Organismo Financiador.
- Informe Final de Rendición de Cuentas Gestión 2018.
- Reporte de Libretas del Programa Bolivia Cambia extraídos del Sistema de Gestión Pública – SIGEP.
- Reportes de Recursos del Programa Bolivia Cambia extraídos del Sistema de Gestión Pública – SIGEP.
- Reportes de Gastos por Comisiones Bancarias.
- Extractos Bancarios gestiones 2017 y 2018.

Nuestro examen, fue realizado en el marco de las Normas de Auditoría, referidas al cumplimiento y seguimiento de las operaciones y actividades realizadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, durante el periodo comprendido entre el 04 de julio del 2017 fecha en el que se suscribe el convenio hasta el 24 de julio del 2018 fecha en el cual se realiza el último desembolso por la conclusión y entrega definitiva de la Obra **“Construcción Tinglado Unidad Educativa Elizardo Pérez Comunidad Villa Santiago de Chacoma D-3”**.

Como resultado de la “Auditoría Especial de la Construcción Tinglado Unidad Educativa Elizardo Pérez Comunidad Villa Santiago de Chacoma D-3” se halló deficiencias de Control Interno que se identificaron y que a continuación se describen:

1. FALTA DE TOMA DE ACCIONES PARA LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS PROYECTOS UPRE PARA SU DEBIDA ACTIVACIÓN.
2. FALTA DE INFORMES TÉCNICOS DOCUMENTADOS SOBRE EL AVANCE FÍSICO CADA TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, EFECTUADOS POR EL SUPERVISOR Y FISCAL DE OBRA.
3. FALTA DE MANTENIMIENTO AL TINGLADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA ELIZARDO PÉREZ COMUNIDAD VILLA SANTIAGO DE CHACOMA D-3.
4. FALTA DE INFORME FINANCIERO DE CIERRE

Es cuanto se informa a su autoridad para fines consiguiente.

Viacha, 27 de Noviembre del 2020.